CIP-CPS-085-2026

**LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS**

**CERTIFICA**

Que el Municipio de La Merced dentro de su planta de personal no cuenta con el personal suficiente, ni idóneo, que pueda desarrollar y ejecutar el Contrato de Prestación de Servicios que tiene por objeto: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO GENERAL, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.*"

Por lo anterior se hace necesario contratar una persona externa que cumpla con la necesidad que la entidad territorial pretende satisfacer.

Para constancia se firma en La Merced, el 03 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO**
**LUZ ADRIANA NOREÑA PÉREZ**
Secretaria de Gobierno
La Merced, Caldas

ALCALDÍA